

adscrito al Area de Conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería.

Granada, 18 de junio de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 20 de junio de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Juan López Sánchez Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 14 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 1997), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan López Sánchez, con documento nacional de identidad número 75.200.140, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal», adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 20 de junio de 1998.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 24 de junio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Angel Vicente Delgado Mora Catedrático de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del

Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de Conocimiento de Física Aplicada, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Angel Vicente Delgado Mora Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Física Aplicada.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Física Aplicada.

Granada, 24 de junio de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 24 de junio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz Profesor Titular de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Historia Moderna, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Historia Moderna.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Historia Moderna y de América.

Granada, 24 de junio de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 18 de junio de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad al acuerdo de 11 de junio de 1998, del Tribunal Calificador Unico del turno de promoción interna a Oficiales de la Administración de Justicia, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado el concurso restringido.

Mediante Acuerdo de 11 de junio de 1998, el Tribunal Calificador Unico del turno de Promoción Interna a Oficiales de la Administración de Justicia, hace públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado el concurso restringido.

DISPONE

Dar publicidad al Acuerdo de 11 de junio de 1998, del Tribunal Calificador Unico del turno de Promoción interna a Oficiales de la Administración de Justicia, por el que se hacen

públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado el concurso restringido, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Dada la extensión de los listados que como Anexo a esta Resolución se publican en el Boletín Oficial del Estado, se omite su reproducción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los listados se podrán consultar en la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, Telf.: 95.455.33.00.

Sevilla, 18 de junio de 1998.- La Directora General, Ana Isabel Moreno Muela.

A N E X O

ACUERDO DE 11 DE JUNIO DE 1998, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL TURNO DE PROMOCION INTERNA A OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, POR EL QUE SE HACEN PUBLICAS LAS RELACIONES DE ASPIRANTES QUE, CON CARACTER PROVISIONAL, HAN SUPERADO EL CONCURSO RESTRINGIDO

De acuerdo con lo previsto en la Base 2.7.1 de la Orden de Convocatoria, y una vez finalizada por los respectivos Tribunales la valoración de los méritos documentados por los aspirantes, este Tribunal Calificador Unico acuerda lo siguiente:

Primero. Hacer públicas las listas de aspirantes que con carácter provisional han superado el concurso restringido de promoción interna por cada ámbito territorial, y que figuran en Anexo I al presente acuerdo.

El baremo de méritos contenido en la base 2.3 de la Orden de Convocatoria, en aquellos apartados susceptibles de graduación, se ha efectuado por parte de este Tribunal Calificador Unico y se han hecho públicas estas graduaciones en los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Organos competentes de las Comunidades Autónomas con competencia en materia de personal de la Administración de Justicia.

En las puntuaciones otorgadas se ha tenido en cuenta el límite máximo establecido en cada apartado.

Segundo. En Anexo II figuran los aspirantes que no han obtenido la puntuación mínima requerida (mínimo 8 puntos) en la base 2.1 de la Orden de la Convocatoria, a los efectos previstos en el apartado Cuarto de la Resolución de 5 de febrero de 1998 (BOE del 11).

Tercero. Contra el presente Acuerdo los interesados podrán efectuar alegaciones, ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

RESOLUCION de 30 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Opción Informática, Código C2003.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 3 de abril de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Opción Informática (BOJA núm. 49, de 2 de mayo de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900-50.92.92.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignen el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 30 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado Centro base o falta compulsa
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa o paga fuera de plazo

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Director General, código 620583, adscrito a la Dirección